

No. 112

Diciembre 01 de 2020

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Alcance Boletín G-111 plazo para actualización de precios de contratos de suministro

Respetadores señores:

Dando alcance al **Boletín G-111**, publicado el 30 de noviembre de 2020, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 2 del Artículo 24 de la Resolución CREG 114 de 2017, el Gestor del Mercado de Gas Natural se permite aclarar que el plazo máximo para la actualización de precios de los contratos de suministro es hasta el **18 de enero de 2021**.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN RINCÓN
Gerente de Gas Natural